

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**27235** *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid capital los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número del documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Puesto de trabajo que solicita.
- i) Título académico.
- j) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- k) Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- l) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### *Gabinete Técnico de la Subsecretaría*

Vocal asesor. Nivel 30. Complemento específico: 925.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Consejero Técnico. Nivel 26. Complemento específico: 505.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Asuntos Consulares*

Dirección de Acción Consular. Nivel 26. Complemento específico: 392.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Inspección General de Servicios*

Dos Inspectores generales. Nivel 28. Complemento específico: 1.036.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia*

Subdirección General de Asia Continental. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Subdirector general de Filipinas y Asuntos del Pacífico. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Escuela Diplomática*

Dos Jefes de Estudios. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales*

Director de Asuntos Políticos. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director de Organismos Técnicos. Nivel 26. Complemento específico: 368.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Cooperación Técnica Internacional*

Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Complemento específico: 392.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Secretaría General Técnica*

Subdirector general de Planificación y Organización. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director del Gabinete de Relaciones Institucionales. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme*

Subdirector general de Asuntos Internacionales de Desarme. Nivel 30. Complemento específico: 925.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Relaciones Culturales*

Subdirector de Servicios Culturales. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Subdirector general de Acción y Cooperación Cultural. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director de Acción Cultural e Institucional. Nivel 26. Complemento específico: 368.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de la Oficina de Información Diplomática*

Director de Organización Técnica. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director de Relaciones con los Medios de Comunicación. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Servicios de Protocolo, Cancillería y Ordenes*

Primer Jefe adjunto de Protocolo. Nivel 30. Complemento específico: 1.247.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

##### *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*

Director de Relaciones con Europa Occidental. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director de Relaciones Económicas con África y Medio Oriente. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.  
Director de Organismos Internacionales Comerciales. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Política Exterior para Europa*

Director de Programa. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Conferencias Europeas. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Política Exterior para Africa y Medio Oriente*

Director Jefe de la Sección del Próximo Oriente. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director del Próximo Oriente. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica*

Director de Centroamérica y Caribe. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Coordinación Técnica Comunitaria*

Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Subdirector general adjunto de Coordinación Comunitaria para Asuntos Aduaneros y Comerciales. Nivel 29. Complemento específico: 983.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General del Servicio Exterior*

Un puesto de Auxiliar en la embajada de España en Méjico. Cuerpo o Escala, grupo D.

## SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

*Subdirección General de Asuntos Económicos, Financieros y Sociales*

Un Subdirector general Adjunto para Asuntos Económicos, Financieros y Sociales. Nivel 29. Complemento específico: 983.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en puesto de trabajo Asuntos Comunitarios Económicos, Financieros y Sociales. Francés e Inglés.

*Gabinete del Secretario de Estado*

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios sobre materias estadísticas y presupuestarias. Francés e Inglés.

*Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, Transportes y Comunicaciones*

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios sobre asuntos industriales, energéticos, transportes y comunicaciones. Francés e Inglés.

Siete Secretarios/as de puestos de trabajo de nivel 30. Nivel 13. Complemento específico: 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Tratamiento de textos. Conocimientos de inglés o francés.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27236** ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director .....	El Dueso (Santoña) .....		1	26	583	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Director .....	Gijón .....		1	24	349	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Director .....	Sanatorio Psiquiátrico de Madrid .....		1	24	349	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico, Funcionarios Cuerpo Facultativo y Funcionarios Cuerpo Especial, de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector .....	Santander .....		1	21	322	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector .....	Oviedo .....		1	21	322	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.